

Con el maior aprecio: R.^{uo} la Carta de V. S. de
7 del Corru.^{te} en que se viue Exponerme los Edi-
ctos mandados publicar por D.ⁿ Ignazio de
Echenique para el mejor regimen de estas
Rentas Arrioz. y no viendo nueva esta
providenzia, pues en principio de cada año
pareze se han dispuesto y iguales Cautos,
y por la ninguna Obexvancia de ellos, ha
dado motivo a practicar nuevas diligen-
tas que no tengo arbitrio ni facultad de
suspenderlas, por no perjudicar las Rtas
Reales que estan a mi cargo, pero haci-
endo yo la maior estimazi. On de la buena con-
respondierria de V. S. con la Renta, y

